

Vicerrectorado de Ordenación Académica

**DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES**

(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Actividades formativas

<b>Denominación</b>	<b>Actividad 1: Programa de Formación Transversal de la EDUC</b>
<b>Número de horas</b>	80
<b>Descripción</b>	
<p>- Actividad obligatoria. Lengua: Español e Inglés</p> <p>La Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria ofrece anualmente durante el primer cuatrimestre de cada curso un curso de formación transversal para los estudiantes de doctorado de la Universidad integrado por dos módulos. Cada uno de estos módulos contiene componentes teóricos y prácticos (talleres). Los estudiantes a tiempo completo realizarán ambas partes de forma intensiva durante dos semanas en horario de mañana y tarde. Los estudiantes a tiempo parcial realizarán la parte teórica en horario de media jornada. La parte práctica se podrá adaptar a las necesidades específicas de cada estudiante y a su disponibilidad laboral y de calendario. El carácter modular del curso facilitará esta organización. Los estudiantes, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, cursarán el Módulo I en la primera ocasión en que se oferten tras su acceso al doctorado. El módulo II se cursará a partir del tercer año. El curso está dividido en dos módulos, cada uno de una semana de duración y un contenido de 40 horas, con la siguiente denominación: Módulo I: "Curso Básico sobre el Nuevo Doctorado y las Técnicas de Presentación del Trabajo Científico". Está dirigido especialmente a los doctorandos de reciente ingreso. Sus contenidos específicos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco general del doctorado</li> <li>2. el Método y la Ética en Ciencia</li> <li>3. Redacción y publicación de artículos científicos</li> <li>4. Presentación pública de resultados científicos: Presentaciones orales y pósters.</li> <li>5. La divulgación Científica</li> <li>6. Técnicas para mejorar la presentación oral.</li> </ol> <p>Módulo II: "Curso Avanzado sobre el Futuro Profesional del Doctorando".. Está dirigido especialmente a los doctorandos a punto de presentar su Tesis Doctoral. Sus contenidos específicos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El futuro Profesional</li> <li>2. Elaboración de proyectos de investigación de I+D+i</li> <li>3. La coordinación y la transferencia del conocimiento</li> <li>4. La colaboración Universidad-Empresa</li> <li>5. El emprendimiento desde la Universidad</li> </ol> <p>El programa detallado de estas dos actividades transversales se expone en la siguiente dirección de la Web de la EDUC: <a href="http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/actividades-transversales/">http://www.unican.es/Centros/Escuela-de-Doctorado/actividades-transversales/</a></p> <p>Las competencias a alcanzar con el curso incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</li> <li>• Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.</li> <li>• Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.</li> </ul>	
<b>Procedimiento de adaptación</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a todas las actividades formativas.</li> <li>2. Cuando sea pertinente, se evaluará también el rendimiento del alumno en estas actividades mediante un examen (desarrollo de temas o evaluación con preguntas/multirrespuesta) o mediante la presentación de un trabajo cuyas indicaciones precisas le serán proporcionadas por el director de la actividad formativa.</li> <li>3. Todos estos controles formarán parte del <b>documento de actividades del doctorando (DAD)</b> el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.</li> </ol>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	

**Vicerrectorado de Ordenación Académica**

No proceden, por ser una actividad de ámbito local.	
<b>Denominación</b>	<b>Actividad 2: Asistencia a Seminarios de investigación</b>
<b>Número de horas</b>	20
<b>Descripción</b>	
Actividad obligatoria. Lengua: Español. Cada curso académico, la Comisión Académica organizará dos seminarios de investigación (1er y 2º cuatrimestre). En cada uno de ellos tres grupos de investigación vinculados al programa presentarán los proyectos de investigación que están desarrollando. Los seminarios tienen un doble objetivo: que tanto los miembros del programa como los doctorandos tengan una idea actualizada de la investigación que se está llevando a cabo y favorecer la colaboración entre los grupos.	
<b>Procedimiento de adaptación</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a esta actividad. Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia firmado por el Coordinador del Programa Doctorado o miembro de la Comisión Académica en quien delegue esta función.</li> <li>2. Se evaluará la actividad mediante la presentación de los certificados indicados. Los estudiantes deberán asistir, al menos, a 5 seminarios a lo largo del periodo de realización de su tesis doctoral. Los estudiantes que estuvieran realizando una estancia en el momento de la realización de algún Seminario, podrán aportar alternativamente un certificado de asistencia a un Seminario de características equivalentes en la Universidad de destino.</li> <li>3. Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa.</li> </ol>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	
No procede por ser una actividad que se realiza dentro de la sede de la Universidad de Cantabria.	
<b>Denominación</b>	<b>Actividad 3: Asistencia y participación en el Workshop anual del Programa</b>
<b>Número de horas</b>	20
<b>Descripción</b>	
Actividad obligatoria. Lengua: Español. Anualmente la Comisión Académica organizará un <i>workshop</i> en el que los doctorandos a partir del segundo año de matrícula en el programa, para los estudiantes a tiempo completo y del tercer año para los estudiantes a tiempo parcial, presentarán durante 20-30 minutos, los resultados de su proyecto de investigación al resto de los miembros del Programa con la finalidad de acostumbrar al doctorando a presentar y discutir sus resultados y proporcionarle la oportunidad de enriquecerse con el conocimiento del resto de profesores y doctorandos del programa.	
<b>Procedimiento de adaptación</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a esta actividad. Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia firmado por el Coordinador del Programa de Doctorado o miembro de la Comisión Académica en quien delegue esta función.</li> <li>2. Esta actividad se evaluará mediante la asistencia para los estudiantes que no tienen obligación de exponer y, adicionalmente en su caso, por la emisión de un informe por parte del director y/o tutor del doctorando sobre la exposición realizada. Los estudiantes que estuvieran realizando una estancia en el momento de la realización del Workshop, podrán aportar alternativamente un certificado de participación en una actividad de características equivalentes en la Universidad de destino.</li> <li>3. Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa.</li> </ol>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	
No procede por ser una actividad que se realiza dentro de la sede de la Universidad de Cantabria.	

**Vicerrectorado de Ordenación Académica**

<b>Denominación</b>	<b>Actividad 4: Asistencia a congresos</b>
<b>Número de horas</b>	20
<b>Descripción</b>	
Actividad optativa. Lengua: Español /Inglés/ Otras.	
Presentación por parte de los doctorandos de los avances de su Tesis en congresos, workshops u otro tipo de reuniones científicas nacionales o internacionales, a partir del segundo año para los estudiantes a tiempo completo y del tercero para los estudiantes a tiempo parcial.	
<b>Procedimiento de adaptación</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los resultados de la participación en la reunión científica correspondiente se valorarán por medio de sus indicadores convencionales (tipo de contribución aceptada, presentación del trabajo en el congreso, eventual selección del trabajo para una revista, etc.).</li> <li>2. Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado de forma regular por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa.</li> </ol>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	
Implica movilidad. Desplazamiento e inscripción en el congreso o similar.	
Financiación. Uso de las distintas fuentes posibles: proyectos, bolsas predoctorales de la Universidad de Cantabria para la asistencia a congresos (Vicerrectorado de Investigación y Departamentos), convocatorias públicas y/o privadas.	
<b>Denominación</b>	<b>Actividad 5: Formación específica asociada al campo científico de su investigación</b>
<b>Número de horas</b>	20
<b>Descripción</b>	
Actividad optativa. Lengua: Español /Inglés/ Otras.	
El desarrollo del trabajo de investigación puede exigir que el doctorando reciba formación específica. Las necesidades concretas de formación sólo se pueden determinar a la vista de las características individuales de los doctorandos y de los campos a los que se adscriben sus investigaciones. De todos modos, desde una perspectiva general, es previsible que puedan surgir necesidades relativas a dos ámbitos. Por un lado, puede ser necesaria formación metodológica del tipo: método científico y método empírico; derecho y sociología; método comparativo; derecho e historia; interrelación conceptual y metodológica, metodologías de búsqueda, tratamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa como análisis de datos de panel o modelos de ecuaciones estructurales entre otros. Por otro lado, puede ser precisa formación relativa a los marcos teóricos de distinto radio en los que se encuadren las investigaciones; también otras cuestiones derivadas de la interdisciplinariedad que éstas puedan presentar.	
Este tipo de formación generalmente se recibe en el marco de cursos de formación avanzada.	
La conveniencia de recibir esta formación específica deberá ser juzgada por el Tutor/Director y el propio doctorando en función del Proyecto de Tesis y de las metodologías o conocimientos complementarios que necesite dominar para el correcto desarrollo de la misma. Los cursos se realizarán, en su caso, a partir del segundo año.	
Las actividades formativas pueden ser organizadas en el seno del programa, de la Universidad o aprovechar las actividades formativas de otras Universidades, Instituciones o Centros de Investigación.	
<b>Procedimiento de adaptación</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La actividad se controlará mediante la presentación de un certificado de asistencia y/o aprovechamiento firmado por el responsable de la organización e impartición del curso.</li> <li>2. Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del Programa.</li> <li>3. Cada uno de estos cursos podría incluir o no su propio sistema de evaluación (examen, test, etc...) que quede reflejado en el diploma correspondiente</li> </ol>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	

**Vicerrectorado de Ordenación Académica**

<p>Puede implicar movilidad. En su caso, desplazamiento e inscripción en el curso.</p> <p>Financiación. Uso de las distintas fuentes posibles: proyectos, fondos de la Universidad de Cantabria de apoyo a la formación de sus doctorandos (fundamentalmente desde los Departamentos y en el futuro desde la Escuela de Doctorado), convocatorias públicas y/o privadas.</p>	
<b>Denominación</b>	<b>Actividad 6: Estancias de investigación en otros centros nacionales o extranjeros</b>
<b>Número de horas</b>	160
<b>Descripción</b>	
<p>Actividad optativa. Lengua: Español /Inglés/ Otras</p> <p>Estancia en un centro nacional o extranjero para desarrollar actividades relacionadas con la investigación que se lleva a cabo. Se recomienda que la duración sea de, al menos, tres meses en cómputo global de manera que pueda servir para que la Tesis Doctoral sea distinguida como Tesis Internacional.</p> <p>La movilidad se llevará a cabo preferentemente a partir del segundo año de formación para los estudiantes a tiempo completo y del tercero para los estudiantes a tiempo parcial.</p>	
<b>Procedimiento de control</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Tutor/Director del alumno debe elaborar o supervisar el plan de trabajos a desarrollar por el alumno durante la estancia. En este plan de trabajos debe quedar explícito el conjunto de objetivos a conseguir y la manera de verificarlos.</li> <li>2. El doctorando debe realizar al finalizar la estancia una Memoria justificativa de las actividades realizadas en el centro receptor, adjuntando la carta de certificación de la estancia así como, en su caso, los documentos necesarios para la justificación de la ayuda financiera recibida para realizar dicha estancia. El control lo lleva a cabo su propio tutor/director de tesis, quien comprueba los logros alcanzados por su doctorando, a su regreso.</li> <li>3. Estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD), revisado regularmente por el Tutor/Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa.</li> </ol>	
<b>Actuaciones de movilidad</b>	
<p>Implica movilidad. Desplazamiento y estancia en la institución de destino.</p> <p>Financiación. Uso de las distintas fuentes posibles: proyectos, fondos de la Universidad de Cantabria de apoyo a la movilidad de sus doctorandos (Departamentos, Vicerrectorados de Investigación y Profesorado, Escuela de Doctorado), convocatorias públicas y/o privadas.</p> <p>Acciones específicas: La Comisión Académica se encargará de supervisar la duración, destino y resultados de las estancias y, dentro de las disponibilidades, tratará de favorecer su realización con miras a incrementar el número de tesis con mención internacional.</p> <p>En los programas de procedencia más de un tercio de los estudiantes obtuvo la mención europea o internacional en los últimos años, lo que implica la existencia de una red de colaboraciones entre los grupos de investigación que participan en el programa de doctorado con grupos de otras instituciones extranjeras que ha permitido realizar las estancias y contar con los expertos emisores de informes y participantes en los tribunales de evaluación de las Tesis. La relación de Universidades de destino y de profesores participantes en los procesos previos se recoge en el correspondiente apartado de esta memoria. Esto demuestra una creciente internacionalización de la actividad investigadora como se refleja también en el porcentaje de publicaciones, congresos y docencia internacionales en los que participan los profesores del programa.</p> <p>La creciente internacionalización se verá reforzada por la acción que está desarrollando el Vicerrectorado de Internacionalización de sistematización, revisión y dinamización de los acuerdos formales y relaciones de investigación informales existentes en los diferentes grupos de la Universidad de Cantabria.</p>	

Para más información puede dirigirse a:

**Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)**

Edificio Tres Torres "Casa del Estudiante". Torre C, planta -1

942 20 12 96 / [escueladoctorado@unican.es](mailto:escueladoctorado@unican.es)